



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Boletín Número: 6708

Sesión 18-06-2025

**MIEMBROS PRESENTES:** Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández; Dr. Néstor Barral; Dr. Matías García; Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo y Dr. Martín Peluso.- Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.- Actuó en la Secretaría, el Dr. Néstor Barral.- Sesión realizada en forma telemática -Art- 31 inc. 3 Código Disciplinario-

**DEFENSORES DE BELGRANO c. ALMIRANTE BROWN Ira.Nac. 06/06/2025 EXPTE. 97283:**

Se le da por cumplida la sanción al jugador Enzo Adrián González, del Club Defensores de Belgrano. Art. 25 del Código Disciplinario.-

**ATLANTA c. GIMNASIA Y TIRO (Salta) Ira.Nac. 24/05/2025 EXPTE. 97189:**

Se le da por cumplida la sanción al jugador Leonel Jonás Aguirre Ávalo, del Club Gimnasia y Tiro de Salta Art. 25 del Código Disciplinario.-

**SPORTIVO DOCK SUD c. SACACHISPAS F.C. Ira.B. 07/06/2025 EXPTE. 97288:**

1º) Se mantiene la suspensión provisional del jugador Alan Gustavo Buonofoglio, del Sacachispas F.C. Art. 47 del Código Disciplinario.-

2º) Continúan las actuaciones, según su estado.-

**CENTRO ESPAÑOL c. DEPORTIVO PARAGUAYO 3ra.C. 22/05/2025 EXPTE. 97306:**

Se da por perdido este partido al Club Centro Español, debiendo registrarse el resultado Deportivo Paraguayo 3; Centro Español 0. Art. 26 del Código Disciplinario.-

**ALVARADO (Mar del Plata) c. COLEGIALES Ira.Nac. 15/06/2025 EXPTE. 97317:**

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Federico Ezequiel Marín, del Club Colegiales. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

**ALL BOYS c. ARSENAL F.C. Ira.Nac. 15/06/2025 EXPTE. 97320:**

Se suspende por un partido al jugador Claudio Damián Campostrini, del Club All Boys. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

**DEPORTIVO MORÓN c. ALMIRANTE BROWN Ira.Nac. 14/06/2025 EXPTE. 97321:**

1º) Se suspende por un partido al jugador Matías Luis Belloso, del Club Almirante Brown. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Tomás Villoldo, del Club Almirante Brown. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

**ESTUDIANTES c. CHACO FOR EVER Ira.Nac. 14/06/2025 EXPTE. 97322:**

1º) Se suspende por un partido al jugador Delfor Minervino, del Club Estudiantes. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Franco David Cáceres, del Club Estudiantes. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

3º) Se autoriza al director técnico Germán Exequiel Cáceres, del Club Chaco For Ever, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

**GÜEMES (Santiago del Estero) c. FERRO CARRIL OESTE Ira.Nac. 15/06/2025 EXPTE. 97323:**

1º) Se autoriza al preparador físico Bruno Fernando Singer, del Club Güemes de Santiago del Estero, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

2º) Se autoriza al preparador físico Sebastián Raúl Lannegrasse, del Club Ferro Carril Oeste, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

**SAN MARTÍN (Tucumán) c. ALMAGRO Ira.Nac. 14/06/2025 EXPTE. 97324:**



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Se suspende por un partido al jugador Tiziano Lautaro Dornell, del Club Almagro. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

#### TRISTÁN SUÁREZ c. SAN MIGUEL Ira.Nac. 14/06/2025 EXPTE. 97325:

1º) Se autoriza al preparador físico Tomás Antonio Matarazzi, del Club Tristán Suárez, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al director técnico José María Martínez, del Club Tristán Suárez. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### COMUNICACIONES c. REAL PILAR F.C. Ira.B. 15/06/2025 EXPTE. 97326:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al director técnico Santiago Andrés Rodríguez, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al preparador físico Daniel Oscar Santobuono, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

#### FLANDRIA c. EXCURSIONISTAS Ira.B. 14/06/2025 EXPTE. 97327:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Andrés Alejo Camacho, del Club Flandria. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### SACACHISPAS F.C. c. DEPORTIVO MERLO Ira.B. 16/06/2025 EXPTE. 97328:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Pablo Arturo Ordano Saucedo, del Club Deportivo Merlo. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### ALMAGRO c. ALL BOYS 3ra.Nac. 11/06/2025 EXPTE. 97329:

Se suspende por un partido al jugador Gianfranco Jonnaz, del Club Almagro. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

#### ATLANTA c. ESTUDIANTES 3ra.Nac. 12/06/2025 EXPTE. 97330:

Se suspende por un partido al jugador Vicente Montenero, del Club Estudiantes. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

#### TALLERES c. CENTRAL NORTE (Salta) Ira.Nac. 14/06/2025 EXPTE. 97331:

Se suspende por un partido al jugador Nicolás Malvacio, del Club Talleres. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

#### DEPORTIVO ARMENIO c. VILLA SAN CARLOS Ira.B. 16/06/2025 EXPTE. 97332:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Alejandro Adrián Lugones, del Club Villa San Carlos. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### EXCURSIONISTAS c. LINIERS Ira.B. 11/06/2025 EXPTE. 97333:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Alex Gabriel Penoni, del Club Liniers. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### LINIERS c. UAI URQUIZA Ira.B. 14/06/2025 EXPTE. 97334:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Ramiro Mateo Scarella, del Club UAI Urquiza. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### BOCA JUNIORS c. ATLÉTICO TUCUMÁN Rva. 12/06/2025 EXPTE. 97335:

Se suspende por un partido al jugador Dylan Tomás Gorosito, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

#### NEWELL'S OLD BOYS c. SAN LORENZO DE ALMAGRO Rva. 11/06/2025 EXPTE. 97336:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lautaro Ángel Ezequiel Montenegro, del Club San Lorenzo de Almagro. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### RIVER PLATE c. SAN LORENZO DE ALMAGRO Rva. 16/06/2025 EXPTE. 97337:

Se suspende por un partido al jugador Nicolás Blanco, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

#### ROSARIO CENTRAL c. UNIÓN Rva. 12/06/2025 EXPTE. 97338:

Se suspende por un partido al jugador Ignacio Benedicto Isla, del Club Unión. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

#### VÉLEZ SARSFIELD c. BELGRANO (Córdoba) Rva. 16/06/2025 EXPTE. 97339:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Manuel David Correa Medina, del Club Belgrano de Córdoba. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Federico Alejandro Sosa, del Club Belgrano de Córdoba. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### TRISTÁN SUÁREZ c. ALMIRANTE BROWN 3ra.Nac. 11/06/2025 EXPTE. 97340:

Se suspende por un partido al jugador Thiago Valentín López, del Club Almirante Brown. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

#### CENTRO ESPAÑOL c. DEPORTIVO MUÑIZ Inic. 17/06/2025 EXPTE. 97341:

Se da por perdido este partido al Club Centro Español, debiendo registrarse como resultado Deportivo Muñiz 3; Centro Español 0. Art. 23 del Código Disciplinario.-

#### CENTRAL BALLESTER c. ATLÉTICO PILAR 4ta., 5ta. y 6ta.C 01/06/2025 EXPTE. 97255.002:

1º) Se deja sin efecto la resolución del día 12 de Junio de 2025. Art. 25 del Código Disciplinario.-

2º) Se dan por perdidos estos partidos al Club Central Ballester, teniendo como resultado del encuentro 3-0 a favor al Club Atlético Pilar. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

#### INSTITUTO (Córdoba) c. CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) 8va. 31/05/2025 EXPTE. 97255.048:

1º) Se suspende por cinco partidos al jugador Valentino Torresín Moisés, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se multa al Club Instituto de Córdoba en v.e. 50. Art. 12. 3. a) del Código Disciplinario.-

#### RACING (Córdoba) c. ESTUDIANTES (Río Cuarto) 9na. Nac. 07/06/2025 EXPTE. 97296.040:

1º) Se mantiene la suspensión provisional al jugador Diego Leonel Leal, del Club Estudiantes de Río Cuarto. Art. 47 del Código Disciplinario.-

2º) Se reitera al Club Racing de Córdoba que deberá informar, dentro del término de cinco días, que saliera lesionado a los cincuenta y cinco minutos de juego, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-

3º) Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

#### LINIERS c. ARGENTINO DE MERLO 4ta. B 14/06/2025 EXPTE. 97312.001:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lautaro Nicolás Luna del Club Liniers. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Joaquín Ariel Nicolás Gatica Salles del Club Argentino de Merlo. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### ESTUDIANTES (San Luis) c. JUVENTUD UNIDA (San Luis) 5ta. Nac. 14/06/2025 EXPTE. 97312.002:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Juan Ignacio Larrivey del Club Juventud Unida de San Luis. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### GODOY CRUZ (Mendoza) c. FERRO CARRIL OESTE 5ta. 14/06/2025 EXPTE. 97312.003:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Nahuel Peralta del Club Ferro Carril Oeste. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### NEWELL'S OLD BOYS c. INSTITUTO (Córdoba) 5ta. 14/06/2025 EXPTE. 97312.004:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Francisco Gabriel Aguirre del Club Instituto de Córdoba. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### RACING CLUB c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 5ta. 14/06/2025 EXPTE. 97312.005:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

plazo reglamentario, al jugador Samuel Benjamín Vargas del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

BANFIELD c. TIGRE 6ta. 14/06/2025 EXPTE. 97312.006:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Jeremías Ezequiel Acosta Bobadilla del Club Banfield. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

DEFENSA Y JUSTICIA c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 6ta. 14/06/2025 EXPTE. 97312.007:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lucas Leonel García Vera del Club San Lorenzo de Almagro. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

FUNDACIÓN AMIGOS c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) 7ma. Nac. 14/06/2025 EXPTE. 97312.008:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Máximo Contreras del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO RIESTRA c. VÉLEZ SARSFIELD 7ma. 14/06/2025 EXPTE. 97312.009:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Axel Gabriel Robert del Club Vélez Sarsfield. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

JUVENTUD UNIDA (San Luis) c. ESTUDIANTES (San Luis) 7ma. Nac. 14/06/2025 EXPTE. 97312.010:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Bruno Olivia del Club Juventud Unida de San Luis. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

VICTORIANO ARENAS c. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA 7ma. C 08/06/2025 EXPTE. 97312.011:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Victoriano Arenas debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

ARGENTINOS JUNIORS c. BARRACAS CENTRAL 8va. 14/06/2025 EXPTE. 97312.012:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Tomás Abel Gauna Merlo del Club Barracas Central. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE c. TALLERES (Córdoba) 8va. 14/06/2025 EXPTE. 97312.013:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Luciano Wals del Club Talleres de Córdoba. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

PLATENSE c. LANÚS 8va. 07/06/2025 EXPTE. 97312.014:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Tobías Agustín Villamayor del Club Lanús. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

INSTITUTO (Córdoba) c. NEWELL'S OLD BOYS 9na. 14/06/2025 EXPTE. 97312.015:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Dylan Leonel Randisi Maidana del Club Newell's Old Boys. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. SPORTIVO BARRACAS 4ta., 5ta., y 6ta. C 07/06/2025 EXPTE. 97312.016:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Metalúrgico debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

NEWELL'S OLD BOYS c. INSTITUTO (Córdoba) 4ta. 14/06/2025 EXPTE. 97312.017:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Bruno Fassetta Arguello del Club Instituto de Córdoba. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 6ta. 14/06/2025 EXPTE. 97312.018:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

plazo reglamentario, al jugador Felipe Blas Pagnutti del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

LOS ANDES c. DEFENSORES DE BELGRANO 4ta., 5ta. Y 6ta. Nac. 18/06/2025 EXPTE. 97312.019:

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de estos partidos. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. A 8va. Inic. 17/06/2025 EXPTE. 97313:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

GÓMEZ Santiago Nicolás	Estudiantes (San Luis)	4a.
MARTÍNEZ YLLANA Juan Cruz Abel	Gim. y Esgrima La Plata	"
VILLORDO Thiago Ezequiel	Argentinos Juniors	5a.
QUIROGA LEYTON Santiago Agustín	Estudiantes (San Luis)	"
TELLO REILOBA Santino	Godoy Cruz (Mendoza)	"
SALVATIERRA Leandro Tomás	"	"
ANTUNEZ Leonel Agustín	Rosario Central	"
TORANZO Dylan Javier	Talleres (Córdoba)	"
CÁCERES Thomas Eduardo	Tigre	"
CACCIATO SOTO Lorenzo	Aldosivi (Mar del Plata)	6a.
ALMADA Dylan Iván	Defensa y Justicia	"
BRIZUELA FOGALE Valentín E.	Estudiantes (San Luis)	"
MORÁN SALAVALLUN Joaquín F.	Juventud Unida (S.L.)	"
CARMONA Mateo Valentín	Racing Club	"
ROMERO José Ignacio	Instituto (Córdoba)	7a.
CANTEROS León	Newell's Old Boys	"
MEDINA Claudio Paul	Tigre	"
RAGGIO CARIATI Francisco Nahuel	Sarmiento	8a.

Conforme Artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

### FUTSAL

NEWELL'S OLD BOYS c. FERRO CARRIL OESTE 1ra. 04/06/2025 EXPTE. 97298.002:

Se multa al Club Ferro Carril Oeste en v.e. 50. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD c. ESTRELLA DE MALDONADO 1ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.009:

Se multa al Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield en v.e. 30. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

NICOLÁS AVELLANEDA c. STENTOR 1ra. 07/06/2025 EXPTE. 97298.017:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

2º) Se multa a los clubes Nicolás Avellaneda y Stentor, en v.e. 50, a cada uno. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. ESTRELLA DE BOEDO 3ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.024:

Se da por perdido este partido al Club Deportivo Metalúrgico, teniendo como resultado del encuentro 5-0 a favor al Club Estrella de Boedo. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

JUVENCIA c. LAS HERAS 1ra. 08/06/2025 EXPTE. 97298.035:

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

HEBRAICA c. PINOCHO 1ra. 14/06/2025 EXPTE. 97314.001:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Bautista Caso, del Club Pinocho. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Ezequiel Glaubart, del Club Hebraica. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

ESTRELLA DE BOEDO c. FRANJA DE ORO 1ra. 15/06/2025 EXPTE. 97314.002:



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

1º) Se suspende por un partido al jugador Thiago Atuel De Paula Figueroa, del Club Estrella de Boedo. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Santiago Francini, del Club Estrella de Boedo. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

VÉLEZ SARSFIELD c. NUEVA CHICAGO 1ra. 15/06/2025 EXPTE. 97314.003:

Se suspende por un partido al jugador Bruno Lian Rosales, del Club Nueva Chicago. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

JUVENTUD DE TAPIALES c. DEPORTIVO 25 DE MAYO 1ra. 15/06/2025 EXPTE. 97314.004:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Nicolás Roberto Del Río, del Club Deportivo 25 de Mayo. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

VILLA MODELO c. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA 1ra. 14/06/2025 EXPTE. 97314.005:

1º) Se suspende por un partido al jugador Alexis Leonel Blanco, del Club Villa Modelo. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Ariel Alejandro Orlando, del Club Villa Modelo. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

UNIÓN DE EZPELETA c. ALL BOYS 1ra. 14/06/2025 EXPTE. 97314.006:

1º) Se suspende por un partido al jugador Emanuele Castro, del Club Unión de Ezpeleta. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Maximiliano Ezequiel Borda, del Club All Boys. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

SOCIAL PARQUE c. EL TALAR 1ra. 13/06/2025 EXPTE. 97314.007:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Nicolás Danduono, del Club Social Parque. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Agustín Reche, del Club El Talar. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD c. LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL 1ra. 15/06/2025 EXPTE. 97314.008:

1º) Se suspende por un partido al jugador Martín Axel Zardorozne, del Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Brian Nicolás Rumak, del Club Libertadores de San Cristóbal. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario..-

STENTOR c. UAI URQUIZA 1ra. 15/06/2025 EXPTE. 97314.009:

Se suspende por un partido al jugador Nicolás Ezequiel Eposto, del Club Stentor. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

LAS HERAS c. CABALLITO JUNIORS 1ra. 15/06/2025 EXPTE. 97314.010:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Facundo Carratu, del Club Las Heras. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Federico Durand Campos, del Club Las Heras. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

PROVINCIAL (Rosario) c. DEPORTIVO RIESTRA 1ra. 14/06/2025 EXPTE. 97314.011:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Iván Nicolás Zurita, del Club Deportivo Riestra. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Felipe Barbieri, del Club Provincial de Rosario. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Damián Edgardo Sosa, del Club Provincial de Rosario. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

EL CICLÓN F.C. c. COMUNICACIONES 1ra. 15/06/2025 EXPTE. 97314.012:

Se suspende por un partido al jugador Santino José Maglio, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

#### GENERAL LAMADRID c. JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA 1ra. 15/06/2025 EXPTE. 97314.013:

- 1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Aarón Benjamín Strin, del Club General Lamadrid. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-
- 2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Tomás Valentín Huss, del Club Juventud Unida de Ciudadela. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-
- 3º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Cristián Javier Amabile, del Club Juventud Unida de Ciudadela. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-
- 4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

#### ATLANTA c. EL PROGRESO 1ra. Copa Argentina. 12/06/2025 EXPTE. 97314.014:

- 1º) Se suspende por un partido al jugador Gastón Ezequiel Garin Ortiz, del Club El Progreso. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-
- 2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Francisco Javier Sánchez Avalos, del Club El Progreso. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-
- 3º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al delegado Ricardo Emanuel Sito, del Club El Progreso. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-
- 4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club El Progreso, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

#### CAMIONEROS c. DEPORTIVO MORÓN 1ra. Copa Argentina. 11/06/2025 EXPTE. 97314.015:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Mauro Cristian Rojas, del Club Deportivo Morón. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### 17 DE AGOSTO c. COUNTRY DE BANFIELD 1ra. Copa Argentina. 11/06/2025 EXPTE. 97314.016:

Se suspende por un partido al jugador Axel Ismael Rotella, del Club Country de Banfield. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

#### PINOCHO c. DEFENSORES DE OLIVOS 1ra. Copa Argentina. 11/06/2025 EXPTE. 97314.017:

Se suspende por un partido al jugador Lautaro Ezequiel Ritossa, del Club Defensores de Olivos. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

#### JORGE NEWBERRY c. NUEVA ESTRELLA 1ra. Copa Argentina. 11/06/2025 EXPTE. 97314.018:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Matías Jesús Delgado, del Club Jorge Newberry. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. BANFIELD 1ra. Copa Argentina. 11/06/2025 EXPTE. 97314.019:

- 1º) Se suspende por un partido al jugador Pablo Pintos, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-
- 2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Tomás Iván Maciel, del Club Banfield. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### FERRO CARRIL OESTE c. DEPORTIVO METALÚRGICO 1ra. Copa Argentina. 12/06/2025 EXPTE. 97314.020:

- 1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario a los jugadores Uriel Adrián Maciel y Rodrigo Alberto Lemos, del Club Deportivo Metalúrgico. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-
- 2º) Se suspende por un partido al jugador Leonardo Marcelo Quiroga, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-
- 3º) Se suspende por un partido al jugador Santiago Omar Flores, del Club Deportivo



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Metalúrgico. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al delegado Néstor Damián Herrera, del Club Deportivo Metalúrgico. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

ALMAFUERTE c. CHACARITA JUNIORS 1ra. Copa Argentina. 11/06/2025 EXPTE. 97314.021:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario a los jugadores Hugo Alfredo Retamozo, Nicolás Barzola y Matías Oscar Rabuffetti, del Club Chacarita Juniors. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al delegado Carlos Enrique Fernández, del Club Chacarita Juniors. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Germán Agustín Gómez Foscaldo, del Club Almafuerte. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

17 DE AGOSTO c. RIVER PLATE 3ra. 15/06/2025 EXPTE. 97314.022:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Nahuel Tomás Reussi, del Club River Plate. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

VÉLEZ SARSFIELD c. NUEVA CHICAGO 3ra. 15/06/2025 EXPTE. 97314.023:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Thomas Joaquín Escañuela, del Club Nueva Chicago. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

JUVENTUD DE TAPIALES c. DEPORTIVO 25 DE MAYO 3ra. 15/06/2025 EXPTE. 97314.024:

Se suspende por un partido al jugador Santino Ruggiero, del Club Juventud de Tapiales. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

LOS ANDES c. UNIÓN MONTE VIEJO 3ra. 14/06/2025 EXPTE. 97314.025:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al delegado Patricio Ezequiel Cittadini, del Club Unión Monte Viejo. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

STENTOR c. EXCURSIONISTAS 3ra. 13/06/2025 EXPTE. 97314.026:

Se suspende por un partido al jugador Facundo Ibarra, del Club Stentor. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

STENTOR c. UAI URQUIZA 3ra. 15/06/2025 EXPTE. 97314.027:

Se suspende por un partido al jugador Mauro Iván Flores Arur, del Club UAI Urquiza. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

EL PROGRESO c. ITUZAINGÓ 3ra. 14/06/2025 EXPTE. 97314.028:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Bautista Argañaras, del Club Ituzaingó. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

GLORIAS c. BARRACAS CENTRAL 1ra. 14/06/2025 EXPTE. 97314.029:

Se suspende por un partido al jugador Lorenzo Jesús Suárez, del Club Glorias. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

ROSARIO CENTRAL c. CI.DE.CO. 3ra. 15/06/2025 EXPTE. 97314.030:

Se suspende por un partido al jugador Gonzalo Julio Logozzo, del Club CI.DE.CO. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD c. LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL 3ra. 15/06/2025 EXPTE. 97314.031:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Ramiro Mack Umbides, del Club Libertadores de San Cristóbal. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario..

EL CICLÓN F.C. c. COMUNICACIONES 3ra. 15/06/2025 EXPTE. 97314.032:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Dylan Elías Pérez Romero, de El Ciclón F.C. Arts. 47 y



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

48 del Código Disciplinario.-

2º) Se autoriza al delegado Gonzalo Adrián Peralta, de El Ciclón F.C., a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-

3º) Se suspende por un partido al jugador Flavio Nicolás Federico Trzeciak, del Club Comunicaciones. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

LAS HERAS c. CABALLITO JUNIORS 3ra. 15/06/2025 EXPTE. 97314.033:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Lucas Benjamín Ávila Sanabria, del Club Las Heras. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Nicolás Cabariti, del Club Caballito Juniors. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

UNIÓN MONTE VIEJO c. NICOLÁS AVELLANEDA 1ra. 12/06/2025 EXPTE. 97314.034:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario al jugador Tomás Vázquez, del Club Nicolás Avellaneda. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Nicolás Avellaneda, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

CLUB PINOCHO s/JUGADOR Inic. 18/06/2025 EXPTE. 97314.035:

1º) Adoptar y ejecutar la sanción disciplinaria pendiente que pesa sobre el jugador Brian Meaurio, conforme a la notificación de la Federación Francesa de Fútbol.

2º) Determinar que dicha sanción consistente en una (1) fecha se suspensión deberá ser cumplida en el primer partido oficial que dispute el Club Social y Deportivo Pinocho en el Torneo local.-

HURACÁN c. EL PROGRESO 4ta. 08/06/2025 EXPTE. 97299.003:

1º) Se da por finalizado el encuentro con el resultado existente. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

2º) Se multa al Club El Progreso en v.e. 100. Art. 12 3. del Código Disciplinario..-

ARGENTINOS JUNIORS c. VILLA LA ÑATA 4ta. 14/06/2025 EXPTE. 97315.001:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Camilo José Brussino, del Club Argentinos Juniors. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

ATLANTA c. ESTUDIANTIL PORTEÑO 4ta. 15/06/2025 EXPTE. 97315.002:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Luciano Iair Eisenstein, del Club Atlanta. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

BOCA JUNIORS c. KIMBERLEY 4ta. 15/06/2025 EXPTE. 97315.003:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Martín Salvador Calarote Bilardo del Club Kimberley. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD c. LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL 4ta. 15/06/2025 EXPTE. 97315.004:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Rocco Nahuel Bracamonte del Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Tiziano Favio Díaz del Club Libertadores de San Cristóbal. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

GLORIAS c. BARRACAS CENTRAL 4ta. 14/06/2025 EXPTE. 97315.005:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Juan Ignacio Fanegas del Club Glorias. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Martín Miguel Modesto, del Club Glorias. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Valentín Masznicz, del Club Glorias. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Leonel López del Club Barracas Central. Arts. 47 y 48



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

del Código Disciplinario.-

LOS ANDES c. FERROCARRIL OESTE DE MERLO 4ta. 16/06/2025 EXPTE. 97315.006:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Gerónimo Alejo Laramendi del Club Los Andes. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MORÓN c. PRIMERA JUNTA 5ta. 15/06/2025 EXPTE. 97315.007:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Francisco Joaquín Naya Rodríguez Ochandiano del Club Primera Junta. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

EL CICLÓN F.C. c. COMUNICACIONES 5ta. 15/06/2025 EXPTE. 97315.008:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Juan Ignacio Mayester Cid del Club Comunicaciones. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

MIRIÑAQUE c. CHACARITA JUNIORS 5ta. 15/06/2025 EXPTE. 97315.009:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Santiago Valentín Ledesma del Club Chacarita Juniors. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

STENTOR c. EXCURSIONISTAS 5ta. 16/06/2025 EXPTE. 97315.010:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Thomas Alejo Solari, del Club Stentor. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ARGENTINOS JUNIORS c. VILLA LA ÑATA 6ta. 14/06/2025 EXPTE. 97315.011:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Alejandro Manuel Rodríguez del Club Villa La Ñata. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE c. FERRO CARRIL OESTE 6ta. 15/06/2025 EXPTE. 97315.012:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Jorge Alexis Vidal del Club Independiente. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

LAS HERAS c. CABALLITO JUNIORS 6ta. 15/06/2025 EXPTE. 97315.013:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Luca Bonacci del Club Las Heras. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

PRESIDENTE QUINTANA c. VILLA MALCOLM 6ta. 14/06/2025 EXPTE. 97315.014:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Máximo Valentín Vega del Club Villa Malcolm. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

FERRO CARRIL OESTE DE MERLO c. GENERAL LAMADRID 7ma. Inic. 13/06/2025 EXPTE. 97315.015:

Se da por perdido este partido al Club General Lamadrid, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor al Club Ferro Carril Oeste de Merlo. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

UNIÓN MONTE VIEJO c. EL CAMPITO 7ma. 07/06/2025 EXPTE. 97315.016:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Unión Monte Viejo debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

EL PORVENIR c. SARMIENTO DE OLIVOS 8va. Inic. 13/06/2025 EXPTE. 97315.017:

Se da por perdido este partido al Club Sarmiento de Olivos, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor al Club El Porvenir. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

EL PROGRESO c. DEFENSORES DE OLIVOS 8va. Inic. 13/06/2025 EXPTE. 97315.018:

Se da por perdido este partido al Club El Progreso, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor al Club Defensores de Olivos. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

GLORIAS c. AMÉRICA DEL SUD 4ta. 16/06/2025 EXPTE. 97315.019:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Joaquín Darío Casado del Club Glorias. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

#### LOS ANDES c. UNIÓN MONTE VIEJO 4ta. 14/06/2025 EXPTE. 97315.020:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Ignacio Ezequiel Rupp del Club Los Andes. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### CAMIONEROS c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 5ta. 14/06/2025 EXPTE. 97315.021:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Brandon Fabricio Rueda del Club Camioneros. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### 17 DE AGOSTO c. RIVER PLATE 5ta. 15/06/2025 EXPTE. 97315.022:

Se autoriza al delegado Diego Campana, del Club River Plate, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-

#### HURACÁN c. EL CICLÓN F.C. 6ta., 7ma. y 8va. 10/05/2025 EXPTE. 97315.023:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a EL Ciclón F.C. debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

#### ATLANTA c. ESTUDIANTIL PORTEÑO 7ma. B 15/06/2025 EXPTE. 97315.024:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Dante Ciardiello del Club Atlanta. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. A 8va. Inic. 17/06/2025 EXPTE. 97316:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

ARANETA Bautista Alejandro	El Campito	4a.
IBÁÑEZ Franco	Ferro Carril Oeste	"
WOICKI Leandro	Glorias	"
ZANETTI Máximo	Presidente Quintana	"
CORTÉZ Joaquín Elías	Unión Ezpeleta	"
CAPUANO Fidel	Vélez Sarsfield	"
BARREIRO RUÍZ Santiago Alexis	Camioneros	5a.
CZERWIEC Juan Cruz	San Lorenzo de Almagro	"
FERRARO Joaquín	Stentor	"
NÚÑEZ Alejo Valentín	Arsenal F.C.	6a.
MARTÍNEZ PAZ Fausto Benjamín	Vélez Sarsfield	"
PÉREZ Ulises Dante	Ferrocarril Oeste de M.	8a.
BUDZYNSKI Juan Francisco	Franja de Oro	"

Conforme Artículos 12 y 13 del Código disciplinario.

### C A M P E O N A T O I N F A N T I L

#### ATLÉTICO PILAR c. CENTRAL BALLESTER CAT.'12 01/06/2025 EXPTE. 97300.003:

Sin más trámite, archívese el expediente.-

#### BELGRANO (Zárate) c. CAÑUELAS F.C. CAT'12 01/06/2025 EXPTE. 97300.005:

Sin más trámite, archívese el expediente.-

#### COMUNICACIONES c. DEPORTIVO RIESTRA CAT.'13 01/06/2025 EXPTE. 97300.006:

Se amonesta a ambos clubes. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

#### GENERAL LAMADRID c. CLAYPOLE CAT.'15 08/06/2025 EXPTE. 97300.009:

Se da por perdido este partido al Club Claypole, teniendo como resultado del encuentro 3-0 a favor al Club General Lamadrid. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

#### YUPANQUI c. VILLAS UNIDAS CAT.'12 01/06/2025 EXPTE. 97300.011:

Se multa al Club Villas Unidas en v.e.15 Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

#### PUERTO NUEVO c. ATLÉTICO PILAR CAT.'15 08/06/2025 EXPTE. 97300.016:

Se da por perdido este partido al Club Atlético Pilar, teniendo como resultado del encuentro 3-0 a favor al Club Puerto Nuevo. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

#### SPORTIVO DOCK SUD c. SAN TELMO CAT.'13 08/06/2025 EXPTE. 97300.017:

Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

### F Ú T B O L F E M E N I N O

#### SAT c. SAN LUIS F. C. Sub.14. 24/05/2025 EXPTE. 97301.006:



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

ALL BOYS c. ATLÉTICO DE RAFAELA Ira. 16/06/2025 EXPTE. 97318:

Se suspende por un partido a la jugadora Florencia Elisabeth Franzoi, del Club Atlético de Rafaela. Art. 13 1 a) Código Disciplinario.-

### FUTSAL FEMENINO

ALMAFUERTE c. BANFIELD 5ta. 08/06/2025 EXPTE. 97302.001:

Se da por perdido este partido al Club Almafuerte, teniendo como resultado del encuentro 5-0 a favor al Club Banfield. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

ALMAGRO c. BARRACAS CENTRAL Ira. 08/06/2025 EXPTE. 97302.002:

Se le da por cumplida la sanción a la jugadora Delfina Corti del Club Barracas Central. Art. 25 del Código Disciplinario..-

17 DE AGOSTO c. ESTUDIANTES 5ta. 10/05/2025 EXPTE. 97302.005:

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

BARRACAS CENTRAL c. VÉLEZ SARSFIELD 3ra. 15/06/2025 EXPTE. 97319.001:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora Micaela Alexandra Zangari, del Club Vélez Sarsfield. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

CENTRO ASTURIANO c. MAVIA F.C. 1ra. 14/06/2025 EXPTE. 97319.002:

Se autoriza al delegado Nicolás Patricio Moussalli, del Club Centro Asturiano, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-

DEPORTIVO MORÓN c. ALVEAR COPA ARGENTINA 12/06/2025 EXPTE. 97319.003:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario a la jugadora Nazarena Belén Romero, del Club Alvear. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES c. NEWELL'S OLD BOYS Ira. 14/06/2025 EXPTE. 97319.004:

Se suspende por un partido a la jugadora Guadalupe Jazmín Montero, del Club Estudiantes. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

GLORIAS c. ATLANTA Ira. 15/06/2025 EXPTE. 97319.005:

Se autoriza al delegado Diego Hernán Castañares, del Club Glorias, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

JUVENTUD DE TAPIALES c. FRANJA DE ORO 4ta. 15/06/2025 EXPTE. 97319.006:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario a la jugadora Ana Nahiara Alegre, del Club Franja de Oro . Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. ITUZAINGO 5ta. 15/06/2025 EXPTE. 97319.007:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario a la jugadora Thalía Azul Montironi, del Club Nueva Chicago. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

NVC LA MATANZA c. UNIÓN Y FORTALEZA F.C. Ira. 14/06/2025 EXPTE. 97319.008:

Se autoriza al delegado Emanuel David Balbuena, del Unión y Fortaleza F.C., a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-

PINOCHO c. DEPORTIVO MORÓN. 5ta. 15/06/2025 EXPTE. 97319.009:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario a la jugadora Camila Soledad Canteros, del Club Pinocho. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

PINOCHO c. DEPORTIVO MORÓN. 4ta. 15/06/2025 EXPTE. 97319.010:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario a la jugadora Juana Gonzalo, del Club Deportivo Morón. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. SAN LORENZO DE ALMAGRO Ira. 15/06/2025 EXPTE. 97319.011:

Se autoriza al delegado Juan Ignacio Bianchi, del Racing Club, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario. (habilitado para actuar).-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

**SAN LORENZO DE ALMAGRO c. BOCA JUNIORS Ira. 07/06/2025 EXPTE. 97319.012:**  
Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club San Lorenzo de Almagro debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código disciplinario.-

**NUEVA CHICAGO c. ITUZAINGÓ 3ra. 15/06/2025 EXPTE. 97319.013:**

Se suspende por un partido a la jugadora Casandra Abril Pedrello, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1 a) del Código Disciplinario.-

**SACACHISPAS F.C. c. COMUNICACIONES 1ra. 14/06/2025 EXPTE. 97319.014:**

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario a la jugadora Erika Romina Ortiz, del Sacachispas F.C. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

--0--